

# Consejo General del Poder Judicial

miércoles, 3 de febrero de 2016

## El juez del caso Imelsa cita a 14 concejales y exconcejales del PP investigados por blanqueo

*El instructor imputa también a 20 asesores y exasesores. Declararán en el juzgado los días 8, 10, 17 y 18 de febrero*

---

▪ Autor: Comunicación Poder Judicial

El titular del Juzgado de Instrucción 18 de Valencia que investiga el 'caso Imelsa' ha citado a declarar a 34 personas en calidad de investigados (término que sustituye al de imputado tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) por un presunto delito de blanqueo.

Entre los investigados que declararán en el Juzgado a partir de la próxima semana se encuentran ocho concejales del grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Valencia y seis exconcejales del mismo partido.

El resto de imputados citados por el juez, 20, son asesores o exasesores del grupo popular en el Consistorio de la capital valenciana.

Los días reservados para las declaraciones son el 8, 10, 17 y 18 de febrero.

Este es el calendario previsto por el juzgado:

Lunes 8 de febrero

- 09:30 Vicente Igual Alandete (concejal)
- 10:00 Beatriz Simón Castelletts (concejal)
- 10:30 Asesor/a
- 11:00 Asesor/a
- 11:30 Lourdes Bernal Sanchis (concejal)
- 12:00 Cristobal Grau Muñoz (concejal)
- 12:30 Alberto Gómez Mendoza (concejal)
- 13.00 Felix Crespo Hellion (concejal)

Miércoles 10 de febrero

-09:30 Silvestre Senent Ferrer (exconcejal)  
-10:00 Asesor/a  
-10:30 Asesor/a  
-11:00 Asesor/a  
-11:30 Asesor/a  
-12:00 Asesor/a  
-12:30 Asesor/a  
-13:00 Ana Albert Balaguer (exconcejal)  
-13:30 Maria Angels Ramón-Llin (concejal)  
-14:00 Asesor/a

Miércoles 17 de febrero

-09:30 Asesor/a  
-10:30 Maria Jesus Puchalt Farinos (concejal)  
-11:00 Vicente José Aleixandre Roig (exconcejal)  
-11:30 Francisco Lledó Aucejo (exconcejal)  
-12:00 Asesor/a  
-12:30 Asesor/a  
-14:00 Asesor/a

Jueves 18 de febrero

-09:30 Asesor/a  
-10:00 Asesor/a  
-10:30 Asesor/a  
-11:00 Asesor/a  
-11:30 Juan Vicente Jurado Soriano (exconcejal)  
-12:00 Asesor/a  
-12:30 Asesor/a  
-13:00 Irene Beneyto Jimenez (exconcejal)  
-13:30 Asesor/a

Hoy el juez ha interrogado a tres investigados y a cinco testigos. Entre los investigados por blanqueo está el concejal popular Alfonso Novo, un asesor y una tercera persona. En relación a este mismo delito pero en calidad de testigos, han comparecido ante el instructor cuatro personas.

Además, hoy también ha prestado declaración otro testigo en relación con la empresa Imelsa y el resto de delitos investigados en la causa.

La investigación se centra en Imelsa (empresa vinculada a la Diputación de Valencia), la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de la capital, Ciegsa (empresa creada por la Generalitat para la construcción de infraestructuras educativas) y la Fundación Jaume II El Just, por realizar adjudicaciones fraudulentas a cambio de comisiones ilegales. Se investigan contratos desde el año 2003.

La semana pasada fueron detenidas 24 personas, entre las que se encuentran el expresidente de la Diputación de Valencia, exalcalde de Xàtiva y expresidente del Partido Popular en la provincia de Valencia, Alfonso Rus; el exvicepresidente de la Corporación Provincial y exsecretario autonómico de Educación, Máximo Caturla; el exvicepresidente de la Diputación y exalcalde de Moncada, Juan José Medina; el exsecretario autonómico de Deporte y exdiputado en las Cortes Valencianas, David Serra; la exconcejal de Cultura del Ayuntamiento de Valencia, María José Alcón; el exgerente de la Fundación Jaume II El Just y exjefe de gabinete del Consell Juridic Consultiu, Vicente Burgos; el exalcalde de Genovés, Emilio Llopis; la secretaria del grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Valencia, Carmen García Fuster y Salvador Deusa Ibanco, jefe de sección de Evaluación y Planificación de la Diputación de Valencia.

Además, fueron arrestados 12 empresarios, como supuestos cohechadores, dos arquitectos y un ex trabajador del Ayuntamiento de Valencia (personal de confianza del grupo popular).

Para cinco de ellos, (Rus, Caturla, Llopis, Medina y García Fuster) el fiscal solicitó prisión, petición que fue denegada por el magistrado instructor por entender que no concurrían los dos motivos que había esgrimido el Ministerio Público: riesgo de fuga y de destrucción de pruebas. A los cuatro primeros, no obstante, el juez les impuso, como medida cautelar, la obligación de comparecer periódicamente en el juzgado.

Todos los arrestados quedaron en libertad provisional. Mantienen su condición de investigados en esta causa en la que se investigan varios delitos contra la administración pública, entre ellos, los de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, fraude, falsedad y blanqueo de capitales

El instructor ha impuesto a 14 de ellos fianzas que oscilan entre los 15.000 euros y los dos millones de euros.

Las fianzas impuestas no son para eludir la prisión. Son fianzas pecuniarias (no carcelarias) para garantizar la responsabilidad civil que tendrían que pagar los investigados en caso de ser condenados.

Este es el detalle:

1º. El exsecretario autonómico de Deportes y ex diputado en las Cortes Valencianas, David Serra: fianza pecuniaria de 15.000 euros.

2º. La secretaria del grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Valencia, Carmen García Fuster. Fianza pecuniaria de 150.000.

3º. El exgerente de la Fundación Jaume II El Just y ex jefe de gabinete del Consell Juridic Consultiu, Vicente Burgos: fianza pecuniaria de 150.000 euros.

4º. Empresario. Exsuegro del ex gerente de Imelsa, Marcos Benavent, también investigado en la causa: fianza pecuniaria de 500.000 euros.

5º. Exconcejal de Cultura del Ayuntamiento de Valencia, María José Alcón. Fianza pecuniaria de 150.000 euros.

6º. El exvicepresidente de la Corporación Provincial y exsecretario autonómico de Educación, Máximo Caturla. Fianza pecuniaria de dos millones de euros.

7º. El expresidente de la Diputación de Valencia, ex alcalde de Xàtiva y expresidente del Partido Popular en la provincia de Valencia, Alfonso Rus. Fianza pecuniaria de dos millones de euros.